



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN QUE PROMUEVAN E INTEGREN LAS CAPACIDADES NACIONALES DE CTEI PARA EL DESARROLLO DE UN PROTOTIPO BIOLÓGICO O BIOTECNOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

Anexo 4. Formato de presentación de la tecnología o producto.

- **Nombre del desarrollo del prototipo biológico o biotecnológico para la prevención del Covid-19.**

El nombre puede presentarse de forma resumida, como una sigla o el nombre comercial que se espera o desea emplear.

- **Descripción del tipo de prototipo biológico o biotecnológico en desarrollo.**

Justifique el desarrollo del prototipo biológico o biotecnológico para el país en las condiciones actuales, describa los detalles técnicos y las ventajas de tipo de prototipo a desarrollar. Aquí se presentan los principales beneficios y ventajas del desarrollo propuesto, así como con respecto a otros desarrollos existentes en el mercado. Puede tratarse de aspectos económicos (reducción de costes, ahorros en el proceso), técnicos (mejores tiempos, menores consumos energéticos, mayor rendimiento), ambientales (reducción de emisiones, menor impacto), culturales, etc. En la medida de lo posible, es recomendable divulgar datos precisos sobre los beneficios, que hayan sido previamente analizados y cuantificados.

- **Antecedentes del proyecto y estado de desarrollo**

Se describe la experiencia de la entidad en procesos de I+D+i en el área temática del proyecto. Adicionalmente, se describe la investigación previa que condujo al desarrollo del desarrollo propuesto en el proyecto.

En esta sección se describe el estado de desarrollo de la tecnología, aclarando si se encuentra a nivel de laboratorio, prototipo, escalado, aclarando el tamaño, volumen o características actuales del equipo, dispositivo, proceso, entre otros.

- **Impactos potenciales**

Se refiere al potencial de crecimiento del desarrollo. Se deben indicar sectores de aplicación, posibles oportunidades de expansión, tamaño del mercado, barreras de entrada al mercado, así como los posibles impactos que considere pueda tener el desarrollo a nivel nacional e internacional.



• Protección de la Propiedad Intelectual

Se declara si existe protección de la propiedad intelectual (patente de invención, patente de modelo de utilidad, diseño industrial, registro de marca, registro de derecho de autor, registro de obtentor, entre otros). En caso de existir protección, se sugiere detallar el número del expediente del registro o solicitud, así como los países en los que se ha solicitado protección.

Adicional a lo anterior, en el caso en el cual el proyecto presentado, para su ejecución o desarrollo y posible explotación requiera el uso de tecnologías o desarrollos de terceros (protegidos o no vía propiedad intelectual), se deberá identificar dichas tecnologías, el titular, el estado y, de ser el caso, el número de radicación de la solicitud de protección y la oficina de registro (o inscripción). Así mismo y, atendiendo a lo previamente mencionado, se deberá justificar la viabilidad técnica, jurídica y comercial de los resultados que se esperan obtener o desarrollar.

Nota: el ejecutor del contrato derivado deberá contar con los correspondientes permisos o autorizaciones que se requieran para la ejecución del proyecto.

• Capacidad comercial

Informar si se cuenta con capacidad para explotar comercialmente el desarrollo propuesto o se ha realizado algún estudio, acercamiento o alianza que permita tener una proyección frente a este tema.

• Normatividad

En este capítulo se deben relacionar las normas y/o regulaciones nacionales vigentes que debe cumplir la tecnología para poder ser escalada a nivel comercial.

• Investigadores / Inventores

Se mencionan los nombres de los principales investigadores / inventores del desarrollo y su experiencia específica en el área.